SONIA ESPERANZA SÁNCHEZ FIGUEROA

MÉDICO GENERAL

SONIA ESPERANZA SÁNCHEZ FIGUEROA

C.C. No. 51.977.051 Bogotá
Calle 2 No. 9 - 75 Barcelona - Chiquinquirá
Carera 54 B No. 129 A 62 Ciudad Jardín Norte - Bogotá
Tels. 6083704 Cel. 310 8098291

PERFIL PROFESIONAL

MÉDICO GENERAL con amplia experiencia en el servicio de Urgencias, Medicina Familiar de la Universitaria Juan N. Corpas, con formación integral en las áreas de Medicina Interna, Pediatría, Ginecología y Obstetricia, Cirugía General, Anestesiología, Especialidades Quirúrgicas, Urgencias, Atención Primaria, Promoción y Prevención y áreas básicas, capaz de responder humana, ética, bioética, científica y socialmente a las necesidades de salud de nuestra comunidad. Persona disciplinada, abierta a alternativas de calidad y desarrollo organizacional.

Amplias habilidades de comunicación y análisis. Características de liderazgo, iniciativa, valores éticos y morales inquebrantables. Excelente disposición para llevar a cabo metas fijadas e inquietud permanente hacia el crecimiento personal, profesional e intelectual. Serena, afable y perseverante.

ESTUDIOS

MÉDICO GENERAL
UNIVERSIDAD JUAN N. CORPAS
BOGOTÁ 1997

DIPLOMADO EN MEDICINA DE URGENCIAS
ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA EN URGENCIAS
BUCARAMANGA 2001

ACTUALIZACIONES

SISTEMA DE VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA
Secretaría de Salud de Boyacá
Chiquinquirá, 13 y 14 de marzo de 2000

ACTUALIZACIÓN PARA SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES
Instituto Tecnologico de Tunja
Caldas (Boy.), 5 y 6 de mayo de 2000

CLÍNICAS DEL MALTRATO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL
Gobernación de Boyacá
Paipa, 1,2,3 de septiembre de 1997

ELABORACIÓN DE PLAN DE ATENCIÓN BÁSICA MUNICIPAL PAB
Gobernación de Boyacá
Paipa, 19, 20 y 21 de 2000

MANEJO DE ACCIDENTE RÁBICO
EDUSALUD
Chiquinquirá, 24 y 25 de julio de 1997

SIMPOSIO DE CÁNCER GINECOLÓGICO
Instituto del Seguro Social ISS
Bogotá, septiembre 6 de 1996

SIMPOSIO EPILEPSIA
Escuela Superior de Policía
Bogotá, 30 de agosto de 1996

CURSO DE INDUCCIÓN AL COOPERATIVISMO
Centro de Educación y Economía Solidaria y Materias Afines
Chiquinquirá, 1 y 2 de marzo de 2003

CURSO ACLS BLS
Paipa 2007

CURSO DE CAPACITACIÓN RESOL. 0412
Fundación Universitaria de la Salud "Hospital San José"
Ubaté, agosto 26 de 2005

EXPERIENCIA LABORAL

INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL .I.S.S.

INTERNADO 1995 - 1996 BOGOTÁ SAN PEDRO CLAVER

HOSPITAL REGIONAL DE SOACHA

PRE - INTERNADO - 1995

CENTRO DE SALUD PAUNA

DIRECTOR CENTRO DE SALUD
AÑO RURAL - 1997

HOSPITAL SAN SALVADOR CHIQUINQUIRÁ

SERVICIO DE URGENCIAS 1997 - 2003 Y 2005 A 2006

UNIDAD MÉDICA DEL OCCIDENTE

MÉDICO GENERAL 1998 A 2008

SALUDCOOP E.P.S.

MÉDICO GENERAL
2001 A 2004

CENTRO DE SALUD SIMIJACA

SERVICIO DE URGENCIAS
2005 A 2006

HOSPITAL EL SALVADOR - UBATÉ

MÉDICO GENERAL - URGENCIAS
2008 - 2010
Ubaté

Referencias

REFERENCIAS

Dr. Luis Carlos Salcedo
Economista

Chiquinquirá

Dra. Alexandra Murcia
Bacterióloga
Cel. 3105745307
Chiquinquirá

Sonia Esperanza Sánchez Figueroa

SONIA ESPERANZA SÁNCHEZ FIGUEROA
C.C. No. 51.977.051 Bogotá

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 51.977.051

SANCHEZ FIGUEROA

APELLIDOS

SONIA ESPERANZA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-JUL-1970

PAIME
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

31-OCT-1988 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0706700-00158381-F-0051977051-20090602 0012094289A 1 7270002306

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 3921 de 07/06/2023

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA SUBDIRECTORA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD.

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y,

CONSIDERANDO:

Que el (la) señor(a) SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía 51977051, ha solicitado la renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 6344 de 2013-05-31, expedida por La Secretaria Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Subdirectora de inspección, vigilancia y control de servicios de salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA, Identificado(a) con Cédula de ciudadanía 51977051, como MÉDICO Y CIRUJANO GENERAL ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- Medicina en Seguridad y Salud en el Trabajo
- Investigación en área técnica
- Investigación del accidente de trabajo
- Educación
- Capacitación
- Diseño, Administración y Ejecución del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

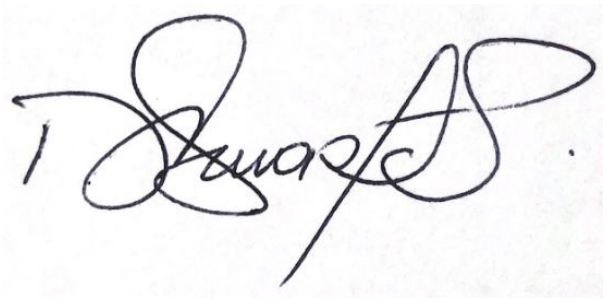
ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar esta Resolución a SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 07/06/2023



DORA DUARTE PRADA

Subdirectora Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud

Código de verificación: IJRCbh2Ev8

Elaboró: olinfante

Revisó: cevillanueva

Aprobó: dduarte

ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Escuela de Medicina Juan N. Corpas

teniendo en cuenta que

Sonia Esperanza Sánchez Figueroa

C. C. 51.977.881 de Bogotá

básicos y tres años de entrenamiento médico quirúrgico y cumplió con los demás requisitos exigidos por la misma, le confiere el título de:

Médica y Cirujana General

y le otorga el presente Diploma que la acredita como tal, refrendándola con las firmas y sellos respectivos.

Bogotá 21 de Enero de 1997

Nº 2.7

0751

19 FEB 2007

Fundación Universitaria Juan N. Corpas
Secretaria General

ACTA DE GRADO No. 215

En la Ciudad de Bogotá, D.C., Municipio anexado de Suba, el día 24 del mes de Enero de 1997, se hizo presente en la Secretaria General la alumna **SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA**, identificada con la Cédula de Ciudadania No. **51.977.051 de Bogotá, D.E.**, quien ha cumplido con los requisitos académicos, disciplinarios y de cumplimiento establecidos en los Reglamentos de la Institución, así como con las normas legales exigidas por el Gobierno Nacional.

La Escuela de Medicina Juan N. Corpas, autorizada según Código Número **27074610000110011100**, otorgado por el **ICFES**, y previo el juramento de rigor le confiere el titulo de:

MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

y le otorga el Diploma No. **2789**.

En fe de lo anterior se firma la presente acta de grado, en la Ciudad de Bogotá, D.C., a los once (11) días del mes de Agosto de 2006.

Dr. FERNANDO NOGUERA ARRIETA
Secretario General

República de Colombia

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación Dic 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

Sonia Esperanza Sánchez Figueroa

C.C. No. 51.977.051 de Bogotá, D.C.

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de:

Especialista en Gerencia en Salud Ocupacional

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Bogotá, D.C., 20 de diciembre de 2012

Rector

Secretaria General

Director

Folio 1 *Folio 44* *Registro 35006* *Fecha: 20 de diciembre de 2012*

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
ACTA DE GRADO 610

En Bogotá D.C., el 20 de diciembre de 2012 a las 15:30 horas convocados por Resolución 019 de la Rectoría Bogotá del 14 de los citados mes y año, se reunieron el Rector, doctor José Leonardo Valencia Molano, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, doctor Edgar Orlando Cote Rojas y la Secretaria General, doctora María Jetzabel Herrán Duarte, para presidir la ceremonia de grado de **SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA** con cédula de ciudadanía Número 51977051 de Bogotá D.C, quien cursó y aprobó las materias comprendidas en el pensum del respectivo programa, cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, haciéndose merecedor a recibir el título de **ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL** el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y por el Consejo Superior mediante Acuerdo 013 del 24 de agosto de 1999. Previa entrega del diploma, se tomó el juramento de rigor al graduando quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Agotado el orden del día, la sesión se dio por terminada y se firmó el acta por quienes en esta intervinieron. Anotado en el libro de Registro de títulos Tomo 7, Folio 44, número 35006

JOSE LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector Bogotá
EDGAR ORLANDO COTE ROJAS. Decano Facultad de Ciencias de la Salud
MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, Secretaria General.

Dada en Bogotá D.C., el 20 de diciembre de 2012

MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE
Secretario General

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Salud

RESOLUCION No. 25 4735 **DE 2005**
(04 OCT. 2005)

"Por la cual se inscribe un título en el área de la salud"

EL SECRETARIO DE SALUD

En uso de la facultad concedida por los Decretos 1875 de agosto 3 de 1994 y Decreto No. 1352 de 2000, emanadas del Ministerio de Salud, y

C O N S I D E R A N D O

Que **SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA,** identificado (a) cédula de ciudadanía **No.51.977.051 de Bogotá, D.E.,** ha solicitado Inscripción para ejercer la profesión como **MEDICO Y CIRUJANO GENERAL, en el Departamento de Cundinamarca,** título que le otorgó **LA FUNDACION ESCUELA DE MEDICINA JUAN N. CORPAS, SANTAFE DE BOGOTA, D.E, SEGÚN ACTA DE GRADO No.215, DE FECHA 24 DE ENERO DE 1997.**

Que **SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA,** se encuentra debidamente autorizado (a) para ejercer la profesión como **MEDICO Y CIRUJANO GENERAL,** a Nivel Nacional, mediante Resolución **No.0781, DE FECHA 13 DE MAYO DE 1998, EXPEDIDA POR EL SECRETARIO DE SALUD DE BOYACA.**

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Inscríbase a **SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA,** identificado (a) cédula de ciudadanía **No.51.977.051 de Bogotá, D.E.,** para ejercer la profesión como **MEDICO Y CIRUJANO GENERAL,** en el Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO SEGUNDO.- Contra la presente Resolución procede el Recurso de Reposición, de conformidad con lo establecido en el código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D. C. a los 04 OCT 2005

NESTOR AGUDELO VALENCIA
Secretario de Salud

Bo/ Dra María Isabel [illegible] Rangel / Oficina Asesora de Asuntos Jurídicos
Dra Yepes A.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

51977051

Primer Nombre

SONIA

Primer Apellido

SANCHEZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

2906

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2024-08-01→7:45:56 PM -2024-08-01→8:03:01 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación
CC	51977051	SONIA	ESPERANZA	SANCHEZ	FIGUEROA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA identificado(a) con CC 51977051 registra La siguiente información:

2024-08-01→8:03:01 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Medicina	1998-05-13	781	GOBERNACION DE BOYACA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban

vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS).

SISPRO

Dirección:
Carrera 13 # 32-76 (piso 1)
Cundinamarca, Bogotá D.C.
Código Postal: 110311

Horario de atención:
Lunes a viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua)

Contacto

Teléfono
conmutador:
En Bogotá: 601 330 5043 Opción 2
Resto del país: 018000960020 Opción
Correo de notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co

Términos y condiciones

FIRMA
MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL O SU DELEGADO

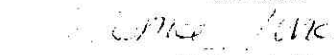


ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD AL DECRETO No. 1465 DEL 7 DE SEPTIEMBRE DE 1992.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, FAVOR DEVOLVERLA AL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL
TARJETA PROFESIONAL DE MEDICO Registro No.
15 781/ 1998

Firma Médico



Nombres y Apellidos
SONIA ESPERANZA SANCHEZ F.

C.C. o C.E. De
C 51977051 BOGOTA

Universidad Ciudad
E.M. J.N. CORPAS BOGOTA

Código D27564/01 Fecha de Expedición 30/11/99

SESALUB
Secretaría de Salud de Boyacá
LA SALUD, deber de todos.



Este registro es documento público y se expide de conformidad según decreto 1875 del 3 del mes AGOSTO de 1994

WILSON FERNANDO MARTIN DIAZ
Firma Secretario SESALUB

SESALUB
Secretaría de Salud de Boyacá
LA SALUD, deber de todos.

Inscripción Departamental No. 952

SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA

C.C. de

51977051 SANTA FE DE BOGOTA D.C.

Registro Profesional

0781-13/05/1998

Título Profesional

MEDICO Y CIRUJANO GENERAL

IDEAS MÉDICAS AVANZADAS EN SALUD

NIT 901.513.529-4

Certifica que:

SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 51.977.051

Asistió al Curso de:

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Con una intensidad horaria de 60 Horas.

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE TUNJA A LOS 8 DÍAS DEL MES DE JULIO DEL 2024.
VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE DOS AÑOS A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE ESTA.

Carlos Andrés Losada Meñaca
GERENTE GENERAL

Dancy Sidney Monje Perez
REPRESENTANTE LEGAL

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.
DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DECRETO 376 DEL 2022 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD.
PARA VALIDACIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO, SOLICITAR AL CORREO ELECTRÓNICO **ACADEMICO@IMAVSS.COM** ESCANEAR EL CÓDIGO QR O COMUNICARSE A NUESTRA LÍNEA DE ATENCIÓN **321 405 9500**

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de agosto de 2024, a las 10:22:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	51977051
Código de Verificación	519770512408011022O8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciu

Número Identificación: 51977051

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

SONIA

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 51977051.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, agosto 01, 2024 - Hora de consulta: 10:23:42

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/08/2024 11:34:48 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **51977051 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **99413348** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 9006152491

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

91

Consultar

Datos del ciudadano

La Persona I.P.S.P.G.I. PROFESIONALES DE GESTION INTEGRADA SAS identificado(a) con NIT Número 9006152491.

La persona no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, agosto 01, 2024 - Hora de consulta: 10:24:40

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciu

Número Identificación: 51977051

¿ Cuanto es 4 + 3 ?

SONIA

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 51977051.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: jueves, agosto 01, 2024 - Hora de consulta: 10:23:42

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las providencias ejecutoriadas por el término de la sanción impuesta, asi como las inhabilida impuestas por la autoridad competente y las automáticas que ordena la Constitución Política y la Ley en Colombia.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en el certificado ordinario, más las inhabilidades intemporales previstas en la L para algunos cargos de la administración pública, tales como los de eleccion popular.

DATOS PERSONALES, si los Nombres que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic aqui para realizar la actualización según los datos la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la Registraduría más cercana. Mayor informació http://www.registraduria.gov.co/

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

IPS- PROFESIONALES DE GESTION INTEGRADA IPS-PGI-SAS
CRA 8 No.12-51 EDIFICIO GALENOS
CHIQUINQUIRA-BOYACA
CELULAR 3103031779-3134721113

CARTA DE INTENCION Y COMPROMISO

Chiquinquirá, 01 de agosto 2024

Señores

MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ

Despacho

REF. CARTA DE INTENCION Y COMPROMISO

Yo, SONIA ESPERANZA SANCHEZ FIGUEROA identificada con cédula de ciudadanía N° 51977051 expedida en BOGOTA D.C, me comprometo a hacer parte del equipo de trabajo de IPS PGI PROFESIONALES DE GESTION INTEGRADA SAS con NIT N° 900.615.249-1 en caso de salir favorecida y adjudicataria del proceso de INVITACION **CHQ-MC-032-2024** y el contrato resultante del proceso cuyo objeto es (**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA REALIZACION DE EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL Y TRABAJADORES OFICIALES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIQUINQUIRÁ**), Con la presente carta manifiesto que, acepto el rol, obligaciones, responsabilidades, funciones y actividades desarrolladas con la dedicación en tiempo señalada en la Invitación Pública y demás documentos del proceso en el cargo de medico ocupacional.

Para constancia se firma al día primero (01) del mes de agosto del año dos mil Veinticuatro (2024).

NOMBRE Y FIRMA DEL PROFESIONAL

CC. N 51 977 051